

RESOLUCION N° 578

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS PRE-CANDIDATURAS DEL MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA DEL CHACO".

Asunción, 30 de Octubre de 2017.

VISTA: La inscripción del MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA DEL CHACO", y su respectiva lista de pre-candidatos para la elección interna partidaria prevista para el día domingo 17 de Diciembre de 2017; y, ---

CONSIDERANDO:

Que, las mismas fueron presentadas en cumplimiento de la Resolución Nro. 130 de fecha 22 de febrero de 2.017 dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en la que dispone en el numeral 1.13.- "Inscripción de Candidaturas: del 4 de setiembre de 2017 hasta las 13:00 horas del 3 de octubre de 2017 (Art. 55, 56, 58 y 59 R.E.)- ...".---

Que, recibida las propuestas a pre-candidaturas, fueron puestas de manifiesto en la Secretaria del Tribunal Electoral Partidario por el término de cinco días corridos a partir del 16 de octubre de 2.017 hasta las 13:00 horas del 20 de octubre de 2.017, estableciéndose que dentro de dicho plazo debe pantearse las impugnaciones a que hubiere lugar.---

Que, habiendo existido impugnaciones o inhabilidades de algunas propuestas de pre-candidaturas, notificadas en tiempo y forma, y habiendo transcurrido el plazo, corresponde que el Tribunal Electoral Partidario oficialice las pre-candidaturas que se encuentran conforme a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia.---

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales, Estatutarias y Reglamentarias que rigen la materia, en usos de sus atribuciones; ---

TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

- 1.- OFICIALIZAR las candidaturas propuestas por el MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA DEL CHACO", conforme al listado adjunto y que forma parte de esta resolución. ---
- 2.- COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar. ---

Vicente Rubén Aguilar  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insrán  
Presidente

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP



Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.